FAMILIA · AUTONOMICA · GALICIA

Programa Respiro Familiar para personas cuidadoras (BS614B)

Ayudas económicas a familias con personas en situación de dependencia o con discapacidad a través del programa Respiro Familiar, dirigido a cuidadoras y cuidadores habituales no profesionales. Incluye modalidades de respiro en el domicilio, en centros de día y en centros residenciales para procurar descanso al cuidador. Requiere discapacidad igual o superior al 75% que precise ayuda de tercera persona, o dependencia grado II o III.

IMPORTE ORIENTATIVO	PLAZO DE SOLICITUD
Cuantía según convocatoria anual	**Según convocatoria anual**

REQUISITOS PRINCIPALES

- ✓ Grado de discapacidad igual o superior al 75%

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

https://sede.xunta.gal/detalle-procedemento?codtram=BS614B

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.